

CIRCULAR N° 02-2019
TRIBUNAL REGIONAL VALPARAÍSO
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

9 de enero de 2019

Tribunal Regional de Valparaíso informa publicación definitiva del padrón y listado definitivo de candidaturas para las próximas elecciones de Directiva Regional y de Coordinadores/as de Espacios Basales de la Región de Valparaíso.

1. ESPACIOS BASALES

1.1 Candidaturas aprobadas.

Las candidaturas a coordinación de espacios basales que se encuentran aprobadas por cumplir con lo dispuesto en nuestra normativa interna y con las circulares del Tribunal Supremo N°30-2018, N°34-2018, N°01-2019 y N°03-2019, son las siguientes:

ESPACIO	CANDIDATA/O
Comisión de Gobiernos Locales	Marcela Isabel Correa Ibacache
Comisión de Salud	Lorena Marlene Cofré Aravena (**)
Frente de Diversidad Sexual	Rodrigo Alejandro Asencio Miranda
Frente Docente	Isabel Edith Espinoza Fernández
Frente Ecosocial	Fidel Rodrigo Cueto Rosales
Frente Feminista	Valeria Angélica Cárcamo Vidal
Frente de Estudiantes	Chalid Desiree Ibacache Polo
Territorio Aconcagua	Alfonsina Alondra Alfaro Núñez (*)
Territorio Quilpué - Villa Alemana	Marcela Lorena Suarez Bastías
Territorio San Antonio	Gilberto Alejandro Silva Araya (**)
Territorio Valparaíso	Sebastián Ricardo Villarroel González
Territorio Viña del Mar	Álvaro Ignacio Viveros Ibarra

(*) Según Certificado SERVEL, de fecha 28 de diciembre de 2018, “*figura con afiliación*”

política vigente al Partido REVOLUCION DEMOCRATICA, desde el 11 de octubre de 2018”.

()** Candidaturas aprobadas en segunda instancia, luego de la apelación respectiva y cumpliendo con lo indicado en la Circular N° 03-2019, numeral 2.2, pág. 7 y 8).

1.2. Candidaturas rechazadas.

Las candidaturas a coordinación de Espacios Basales que se encuentran rechazadas, son las siguientes:

ESPACIO	CANDIDATA/O	MOTIVO
Territorio Concón	Fernando Echeverría Bascuñán	No se informaron las respectivas actas en la plataforma de la Asamblea Digital, por lo que no se confirmó el requisito de 4 asistencias: <i>“2.7. Espacios Basales sin asistencias en Asamblea Digital. Se informan los espacios basales que no cuentan con actas de asistencia en la Asamblea Digital, deben subir las actas a más tardar el día domingo 6 de enero de 2019, o de lo contrario no podrán realizarse elecciones de coordinador/a.”</i> (Circular N° 03-2019, numeral 2.7, pág. 22)

1.3. Candidaturas desiertas.

No hay candidaturas a coordinación de Espacios Basales que se declaren desiertas.

2. DIRECTIVA REGIONAL

2.1 Candidaturas aprobadas.

Las candidaturas a Directiva Regional que se encuentran aprobadas por cumplir con lo dispuesto en nuestra normativa interna y con las circulares del Tribunal Supremo N°30-2018 y N°34-2018, son las siguientes:

LISTA	CANDIDATA/O	CARGO
Construyamos Región	Karin Alessandra Riquelme Arellano	Presidenta
Construyamos Región	Hugo Francisco Navarro Aránguiz	Secretario
Construyamos Región	Paula Ivonne Díaz Aguilera	Tesorera
Construyamos Región	Álvaro Salvador Cisternas Espina	Comunicaciones
Revoluciona de Cordillera a Mar	María José Oyarzún Solís	Presidenta
Revoluciona de Cordillera a Mar	Miguel Enrique Caro Montecinos	Secretario
Revoluciona de Cordillera a Mar	Gabriela Paz Cruz Salinas	Tesorera
Revoluciona de Cordillera a Mar	Ernesto Amaro González Salinas	Comunicaciones
Tú haces la Quinta	Marta Carolina Cinto González	Presidenta
Tú haces la Quinta	Cristian Andrés Allendes Villalón	Secretario
Tú haces la Quinta	Javiera Carolina Gilberto Godoy	Tesorera
Tú haces la Quinta	Alan Exequiel Puchi Ayala (*)	Comunicaciones
(*) Según Certificado SERVEL, de fecha 27 de diciembre de 2018, “figura con afiliación política vigente al Partido REVOLUCION DEMOCRATICA, desde el 19 de octubre de 2018”.		

2.2. Candidaturas rechazadas.

No hay candidaturas a Directiva Regional que se encuentren rechazadas.

3. PADRÓN

3.1. [Aquí](#) puedes revisar el padrón para confirmar que te encuentras habilitado para votar en las próximas elecciones del 25 y 26 de enero.

3.2. Para quienes no aparezcan en el padrón, pueden apelar ingresando [aquí](#), entre el jueves 10 y el viernes 11 de enero. Las apelaciones son personales y solo serán válidas si se hacen en el formulario dispuesto para ello.

**TRIBUNAL REGIONAL VALPARAÍSO
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

MARÍA FERNANDA MORAGA
ALBERTO CHEHADE
ROBERTO ORELLANA